



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

© CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801 ©

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 27 de Agosto de 1981

Número 25

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento que comprende los tipos habitación popular y residencial campestre denominado "LA CRESPA", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México.

A LOS CC.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA,
PRESENTES.

CONSIDERANDO

1.—Que con fecha 29 de junio de 1981, el C. Ing. Valentín Ibinarrriaga Galán, en su carácter de representante legal de Urbanizadora Elefante, S.A., solicitó autorización para llevar al cabo un fraccionamiento que comprende los tipos habitación popular y residencial campestre, bajo la denominación de "LA CRESPA" sobre una superficie total de 247,228.78 M2. (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio de Toluca, Distrito del mismo nombre, Estado de México.

2.—Que para el objeto indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante el testimonio de las escrituras públicas correlativas debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Además, se exhibió la documentación y planos exigidos por los Ordenamientos que rigen en materia de Fraccionamientos.

3.—Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4.—En esa virtud y con fundamento en los artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o., 4o., 6o., Fracciones II y III, 7o., 9o., 10, 14, 17 y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Se autoriza a Urbanizadora Elefante, S.A., para que en la superficie que se menciona en el antecedente 1) lleve al cabo en los términos del presente Acuerdo, el fraccionamiento que comprende los tipos habitación popular y residencial campestre denominado "LA CRESPA", ubicado en el Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA—El Fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

I).—Obras de urbanización.

a) Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.

b) Desague del fraccionamiento.

c) Red de distribución de agua potable, incluyendo las tomas domiciliarias hasta la llave de banqueta.

d) Red de drenaje de tipo separado de aguas negras y pluviales, incluyendo las conexiones domiciliarias hasta el

Tomo CXXXII | Toluca de Lerdo Méx., Jueves 27 de Ago. de 1981 | No. 24

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento que comprende los tipos habitación popular y residencial campestre denominado "LA CRESPA", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4804, 4806, 4697, 4858, 4797, 4821, 4803, 4822, 4853, 4764, 4977, 4941, 4976, 4974, 4973, 4972, 4971, 4970, 4962, 4964, 4963, 4965, 4966, 4969, 4968, 4967, 4975, 4979, 4945, 4944, 4942, 4952, 4953, 4954, 4955, 4957, 4961, 4960, 4933, 4958, 4932, 4934, 4935, 4936, 4937, 4930, 4931, 4938, 4925, 4929, 4928, 4926, 4927, 4951, 4924, y 4923.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4841, 4839, 4842, 4840, 4776, 4856, 4830, 4783, 4790, 4470, 4948, 4947, 4950, 4956, y 4947.

(viene de la Primera Página)

alineamiento de cada lote.

e) Pavimento de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.

f) Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

g) Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

h) Sistema de nomenclatura en placas visibles.

i) Forestación de zonas verdes.

j) Señalamiento vial.

2).—Obras complementarias y especiales para el fraccionamiento de tipo habitación popular.

a) Clínica de salud para servicios de consulta externa y vigilancia sanitaria con un área cubierta de 60.00 M2.

b) Campo deportivo con una superficie igual a 1,575.30 M2.

c) Jardinería de los terrenos públicos no ocupados por pavimentos o construcciones.

d) Mercado público con capacidad de 26 locales, así como las instalaciones complementarias necesarias.

e) Edificio destinado a Delegación Municipal o Centro de Desarrollo de la Comunidad, Convivencia e Integración Social, con superficie cubierta de 525.10 M2.

f) Escuela pública para el grado educativo de primaria y secundaria, con capacidad de 10 aulas con servicios sanitarios y anexos.

SEGUNDA.—P L A Z O. Se fija a la Fraccionadora un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a la Fraccionadora de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.—La Fraccionadora deberá ceder al Municipio de Toluca, Estado de México un área de vialidad de 69,526.00 M2. (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 25,883.39 M2. (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS).

Estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del

fraccionamiento se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento; por lo tanto, la Fraccionadora deberá dar aviso previo de la iniciación de los trabajos a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la cláusula Segunda y ordene la supervisión respectiva.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el artículo 26 de la Ley correlativa, la Fraccionadora otorgará una fianza equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe de las obras de urbanización para garantizar su conservación durante dos años a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.—La Fraccionadora se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.—La Fraccionadora y en su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás debiendo las autoridades estatales y municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del fraccionamiento, se destinarán a la construcción de habitaciones unifamiliares y duplex correspondientes a los tipos de fraccionamientos que se autorizan.

NOVENA.—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la cantidad de \$935094.53 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 53/100 MN), correspondiente a 73,054.26 M2 (SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS) de área que se destina a tipo residencial campestre a razón de 12.80 por metro cuadrado.

DECIMA.—Conforme a lo previsto en el artículo 132 Fracción VIII de la Ley de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la suma de \$625,734.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización, a razón del 1.5% del presupuesto de dichas obras calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo previsto en el artículo 132 Fracciones IX y X de la Ley de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado por el establecimiento del Sistema de agua potable, la cantidad de: \$1'285,589.65 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 MN) y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la suma de: \$1'384,481.16 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 16/100 MN).

DECIMA SEGUNDA.—En el caso en que las autoridades estatales o sus descentralizadas proporcionen el agua

potable en bloque al desarrollo que se autoriza, la Fraccionadora pagará el suministro a razón de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN), por litro por segundo.

DECIMA TERCERA.—La Fraccionadora se obliga a respetar en todos sus términos, los planos aprobados y para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá someterse a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en su caso se apruebe por la misma; la violación a lo expresado en esta Cláusula, será motivo de revocación de este Acuerdo. Se obliga a la Fraccionadora asimismo, a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios y a prestar estos últimos hasta la fecha de recepción de las obras y servicios y que sean entregados al H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México.

DECIMA CUARTA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, sobre los lotes del propio fraccionamiento, con valor igual al de las obras por realizar; en esa virtud, se le concede un plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo para que integre al expediente respectivo, los documentos correspondientes de hipoteca.

DECIMA QUINTA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta, efectuar contratos que impliquen la traslación de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, el Titular deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México.

DECIMA SEXTA.—Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna los inmuebles que integran el fraccionamiento, el Fraccionador requerirá de la autorización de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, quien en su caso, procederá en los términos del artículo 44 de la Ley de la materia.

DECIMA SEPTIMA.—La presente autorización se otorga a Urbanizadora Elefante, S.A., como un derecho personalísimo y por lo tanto con el carácter de intransferible, por lo que sólo surtirá sus efectos a favor de su Titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la presente autorización.

DECIMA OCTAVA.—En cumplimiento del artículo 11 de la Ley publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la GACETA DEL GOBIERNO y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos de los planos aprobados del fraccionamiento, para que se hagan las anotaciones respectivas en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

SEFERINO MIRANDA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente 353/981, inmueble ubicado en Santa María, Ocoyoacac, Méx., casa-habitación tiene como medidas: Norte 17.50 Mts. José Nava actualmente ante: manpa Nava SUR: 17.40 metros con Avenida 16 de Septiembre No. 11, ORIENTE 28.50 metros con la sucesión de Manuel Cerón y Maximino Quezada, PONIENTE 27.85 metros Calle de Jesús --Finado--, J. Refugio Eleno, y Antelmo Nieto, y que adquirió por compra a Miguel Miranda Rojas y éste lo adquirió de Dionisio Miranda, para su publicación de tres en tres días en el Noticiero y la Gaceta de Gobierno, para quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—El C Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.—Lerma de Villada, Méx., a 17 Agosto 1981.—P.D. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.
4804.—22, 27 y 29 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

MARIA DE JESUS CARBAJAL GARDUÑO, promueve este Juzgado Información de Dominio, respecto de un Rancho denominado "MAVATI" ubicado en términos del Municipio de San Felipe del Progreso, en los poblados de San Jerónimo y San Nicolás Mavati, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 1504.02 metros con terrenos de San Jerónimo Mavati, Rancho la Cruz y terrenos del pueblo de San Nicolás Mavati; SUR, 1580.20, con Ejido de Sn Juan Cote y Ejido de Sn Nicolás Mavati; ORIENTE, 532.40 metros con terrenos del pueblo de San Nicolás Mavati; PONIENTE, 479.70 metros con terrenos de San Jerónimo Mavati.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación edítanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtilahuaca, Méx., a 17 de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4806.—22, 27 y 29 Agosto

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

LEOPOLDO DIAZ HERNANDEZ.

Laura Oscanga Olivera y Maria de Lourdes Diaz Maya, en el expediente número 276/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 23, de la manzana 63, de la Colonia Ampliación Romero "Sección las Fuentes" ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 14; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4697. 18, 27 agosto, y 5 septiembre.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ANDRES FLORES MARQUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 1330/81 respecto del predio identificado como: **EL PANTANITO**, con una superficie de 21,407.07 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico Avance que se edita en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en este H. Juzgado en términos de Ley.—Se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4858.—22, 27 y 29 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

FERNANDO GARDUÑO ZACARIAS, expediente 337/1981 promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener sobre terreno urbano ubicado Barrio San Miguel Cabecera Municipal Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE 15.00 metros, herederos María Rodríguez Diego; SUR 15.00 metros, Calle Cuauhtémoc; ORIENTE 15.00 metros entrada mismo terreno; PONIENTE 15.00 metros, herederos María Rodríguez Diego.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil su publicación tres veces tres en tres días, periódico "GACETA DEL GOBIERNO" otro local mayor circulación expido presente, Tenancingo, Méx., diez agosto mil novecientos ochenta y uno.—Secretario Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4799.—22, 27 y 29 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

EXP. 60/981, LEOBARDO SANABRIA MARTINEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en La calle de Hidalgo No. 22, de la Cabecera Municipal de Atacomulco y mide y linda: NORTE, 11.50 metros con Carlota Valencia; SUR, 11.50 metros con María de la Luz Velasco; ORIENTE, 5.00 metros con Avenida Hidalgo; y PONIENTE, 5.00 metros con María de la Luz Velasco.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación ambos Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Dado en el Oro, Méx., a 13 de Mayo de 1981.—El Secretario, P.D. Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4821.—22, 27 y 29 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

JOSEFINA ROJAS NIETO promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, expediente 351/981, inmueble ubicado Santa María Ocoyoacac, Méx., tiene como medidas y colindancias: Norte 3.60 metros Paula Flores; SUR 34.35 metros J. Guadalupe Ramos Palmero Oriente 100.50 metros Anastasio Linares Rojas, PONIENTE 96.90 metros Francisco Ibarra, Felipe Ibarra, y Pedro Ibarra con superficie: 2,030.50 M2. y que adquirió por compra a Antonio Rojas Escamilla y éste de: José Rojas; para su publicación de tres en tres días en El Noticiero y Gaceta de Gobierno para quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 17 Agosto 1981.—El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, P.D. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4803.—22, 27 y 29 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

EXP. 61/981, SERGIO MONROY VELEZ, Promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la Calle Juan N. Reséndiz No. 5, de la Cabecera Municipal de Atacomulco, México, mide y linda: NORTE, 41.90 metros con Nasario González; SUR, dos líneas de 19.00 y 27.15 metros con Alfonso Valencia y calle Francisco Camargo; ORIENTE, 23.50 metros con Calle Juan N. Reséndiz; y PONIENTE, dos líneas de 13.60 y 15.50 metros con Alfonso Valencia y privada Morelos.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación ambos Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Dado en el Oro, Méx., a 13 de Mayo de 1981.—El Secretario, P.D. Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4822.—22, 27 y 29 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 594/1980, BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S. A. contra MARIA ORTIZ DE VALLE, PRIMERA ALMONEDA: ONCE HORAS, NUEVE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO;

Casa habitación y terreno en la esquina de Francisco Sarabia y Miguel Hidalgo en San Francisco Xonacatlán, México, NORTE 23.38 metros propiedad de Dionisio Valle, SUR: 24.17 metros Avenida Hidalgo; ORIENTE: 18.28 metros propiedad de Miguel Rocha; PONIENTE: 18.28 metros calle Francisco Sarabia. SUPERFICIE: 439.10 M2.

GRAVAMENES: Cont. Apert. de Créd. y Rec. de adeudo por \$39,945.50 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola. BASE: \$62,000.00

Convóquense postores y cítese a los acreedores.

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado, Tablas de Aviso de este Juzgado y en las del Menor Municipal de Xonacatlán, México.—15 de Agosto de 1981. P.J. Idalia Salgado Kuri.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4853.—22, 27 y 29 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 369/981, CARLOS LOPEZ MARTINEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Poblado de

(Pasa a la siguiente página)
 San Jerónimo Ixtapantongo, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE 110.00 metros con una Barranca; SUR 110.00 metros con José Balderas; ORIENTE 50.00 metros con un Templo; y PONIENTE 50.00 metros con una Barranca.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

4764.—20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Sultepec
EDICTO

HECTOR VERGARA BELTRAN, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Almoloya de Alquisirás, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 107.00 metros con Angel Vergara R.; SUR, 245.00 metros con Teresa Vergara de G.; ORIENTE, 40.00 metros con Angel Vergara R.; PONIENTE, 100.00 metros con un río.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y periódicos mayor circulación de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho comparezca para deducirlo en términos de Ley. Sultepec, México; a 30 de Junio de 1981.—El Secretario del Juzgado, P.J. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

4977. 27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 777/81.
PRIMERA SECRETARIA.

SALVADOR BORGONIO VALENCIA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "LA REGADERA", ubicado en la población de Santiago Tezoyuca de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 80.50 metros con Margarita Robles; AL SUR, 80.30 metros con Regadera; AL ORIENTE, 29.50 metros con Trinidad Montaña y AL PONIENTE, 35.50 metros con Geremías Linares; teniendo una superficie total aproximada de 2,609.09 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 20 de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4941.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

CAYETANO FRANCISCO EUGENIO, ha promovido diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 71/981, respecto bien inmueble ubicado en la población de San Juan Tetitlán, Municipio de Tlatlaya de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 480.00 metros con Fernando Martínez; Sur: 470.00 metros con Laureano Santos; Oriente: 545.00 metros con Venustiano Santos y Ventura Alvarez; y Poniente: 192.00 metros con Ciro Deciderio Santos.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y periódicos mayor circulación de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para quien se cree con derecho comparezca para deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, México; a 14 de Julio de 1981.—El Secretario del Juzgado, P.J. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

4976.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KENNER, ANICETO LUNA ELIAS CERVANTES Y MOISES ALCHALEL.

MARIA DEL REFUGIO MONZALVO MORALES, en el expediente número 539/81 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 26, de la manzana 299 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: Al Norte en 17.00 metros con lote 25; al Sur en 17.00 metros con lote 27; al Oriente en 9.00 metros con calle Rosita Alvarez y al Poniente; en 9.00 metros con lote cuatro con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 31 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4974.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELICITAS PEREZ Y ANSELMO OCHOA PEREZ

RAQUEL VIELMA VERA, en el exp. número 890/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 23 de la manzana 13 de la colonia AMPLIACION LA PERLA, de ésta ciudad: que mide y linda: Al Norte: 15 metros con lote 24; Al Sur: 15 metros con lote 22; Al Oriente: 7.95 metros con lote 18; Al Poniente: 7.95 metros con calle Poniente 18, con una superficie de 119.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., a los 14 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4973.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ASENCION DELGADO RIOS.

MARIA LUISA RUIZ FONSECA, en el expediente 889/81, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil (USUCAPION), del lote de terreno número 30 de la manzana 82 de la Colonia Ampliación Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.15 metros con lote 29; AL SUR: 17.15 metros con lote 31; AL ORIENTE 9.00 metros con calle portales; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 5; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4972.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES Y JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MARTHA JULIA SORIA, en el expediente número 746/981 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 100 de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 4; AL SUR 21.50 metros con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 21; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 26; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4971.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T OJOSE LORENZO ZAKANY ALMADA,
JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO
VALERO CAPETILLO.

YOLANDA VILLA GUTIERREZ, en el expediente número 764/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 121 de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 7.45 metros con calle Virgen de la Luz; AL SUR 7.45; con lote 27; AL ORIENTE 19.00 metros con calle Virgen del Carmen; AL PONIENTE 19.00 metros con lote 25; con una superficie de 141.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Triques.—Rúbrica.

4970.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE CUAUTTLAN
E D I C T O

VICENTE BERNAL AGUIRRE Y JOSEFINA ALCANTARA DE BERNAL, promueven bajo el Exp. núm. 717/81, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado FRACCION EL SOLAR ubicado en Callejón Marista sin número en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE 20.00 metros con Roberto Anaya y Manuel Herrera; AL SUR en 20.00 metros con Benito Juárez; AL ORIENTE 40.00 metros con calle pública y al PONIENTE en 40.00 metros con Norberto Reyes Sotelo, con superficie aproximada de 800 00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo deduzcan en términos de Ley, se expide a los Siete días del mes de Agosto de mil novecientos Ochenta y uno. DOY FE.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4962.—27 Agosto, 8 y 19 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

FERNANDO CASTRO VAZQUEZ promovió ante éste Juzgado DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre Inmatriculación sobre el terreno denominado "LA MANZANA", que consta de dos Fracciones, ubicado en Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, las cuales miden y lindan:

TERRENO LA MANANA CON SUPERFICIE DE 189.00 Metros Cuadrados.

AL NORTE: En 20.00 metros con propiedad de Modesto Mireles.

AL SUR: En 20.00 metros con propiedad de Pablo Reza.

AL ORIENTE: En 9.45 metros con calle Principal.

AL PONIENTE: En 9.45 metros con Martiniano Quiroga.

FRACCION DE TERRENO "LA MANZANA", con SUPERFICIE DE 102.11 Metros Cuadrados.

AL NORTE: En 20.00 metros con Modesto Mireles.

AL SUR: En 20.40 metros con Concepción Padilla de Márquez.

AL ORIENTE: En 5.35 metros con calle Principal.

AL PONIENTE: En 4.30 metros con Martiniano Quiroga.

Para su publicación por TRES VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno del Estado", y el Periódico "La Provincia", de ésta Ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley ante éste Juzgado. Se expide a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4964.—27 Agosto, 8 y 19 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. número 656/81, EPIFANIA RAMIREZ GONZALEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno sin nombre, ubicado en Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Edo de México con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.00 metros con propiedad del señor Salvador Aguilar, al sur en 10.00 metros con camino público; al oriente 15.00 metros con el señor Salvador Aguilar, y al poniente 15.00 con el señor Francisco Ramírez Vargas.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro del término de Ley. Se expide en Tlalnepantla, Edo. de México a los once días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4963.—27 Agosto, 8 y 19 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 659/81.

Primera Secretaría.

RODRIGO ALVARADO ALVARADO, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "ROSASTITLAN", ubicado en La Magdalena Panoaya, Calle 5 de Mayo, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 14.24 metros con Paula Delgado de López; AL SUR, 14.60 metros con callejón 5 de Mayo; AL ORIENTE, 22.44 metros con calle; y AL PONIENTE, 22.76 metros con Dolores Alvarado, con una superficie aproximada de 325 metros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—C. Primer Secretario, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4965.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 695/81

PRIMERA SECRETARIA

GRACIELA ARPIDE CONTRERAS Y LUIS MARTIN ARPIDE CONTRERAS, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en Puxtla número cuatro perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda.—AL NORTE, 12.05 metros con Av. México; AL SUR, 11.24 metros con Arnulfo Vidal; AL ORIENTE en 31.50 metros con Luis Contreras de la O.; y AL PONIENTE en 31.06 metros con Guadalupe Contreras de la O, con una superficie aproximada de 354 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 3 de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4966.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES
Y LIC. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

DIONICIO GONZALEZ ALFARO, en el expediente número 758/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 201 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.00 metros con lote 26; AL SUR 21.00 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 28; con una superficie de 210.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Trios.— Rúbrica.

4969.— 27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A SILVIA DELGADO.

JOSE LUIS GARCIA FLORES, ha promovido ante este H. Juzgado juicio ORDINARIO CIVIL sobre DIVORCIO NECESARIO, en contra de Usted, bajo el número de expediente 586/81, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha 29 de julio del presente año se ordenó emplazarla a juicio, haciéndole saber que debe presentarse ante éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado y a través del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

4968.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 731/81

PRIMERA SECRETARIA.

MACEDONIO ARPIDE CONTRERAS, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "XOTITLAN" ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacán, México, que mide y linda.—AL NORTE, 27 metros con Manuel de la O. y 9.50 con el Doctor Ricardo; AL SUR, 26.50 metros con camino; AL ORIENTE, 65.50 metros con Manuel de la O. y AL PONIENTE, 62.50 metros con camino, con una superficie aproximada de 1,971.25 metros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México a 7 de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4967. 27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARCIAL JERONIMO FLORES, ha promovido diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente núm. 70/981, respecto bien inmueble ubicado en la población de San Juan Teotitlán, Municipio de Tlatlaya de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 960.00 metros con Ranulfo Santos Velazco; Sur: 960.00 metros con Abraham Vences Santos; Oriente: 960 metros con J. Isabel Marure Aguirre; y Poniente: 960 metros con Cerro del Gavilán.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y periódicos mayor circulación de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para quien se cree con derecho comparezca para deducirlo en términos de Ley.— Sultepec, México; a 14 de Julio de 1981.—El Secretario del Juzgado. P.J. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

4975.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

RAUL GONZALEZ ROMERO, propio derecho promueve este Juzgado Información Dominio, terreno El Rincón en Cieneguillas este Municipio y Distrito.

DESCRIPCION: Norte 9.00 metros con Rubén González Rivera; Sur 50.00 metros con Juan González Jiménez; Oriente 486.00 metros con Rubén González Rivera y Poniente 465.00 metros con río y Roberto González Jiménez. Superficie aproximada 140,272.50 M2.

Acuerdo Juez su publicación tres veces de tres en tres días Gaceta Gobierno uno mayor Circulación editanse Ciudad de Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Artículo 2898 Código Civil vigente Estado.—Damos Fe.—Temascaltepec, México, 20 agosto 1981.—Testigos de Asistencia, Lic. Alberto Zúñiga Bonaga.—C. Ismael Gómez Ramírez.—Rúbricas.

4946.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

HECTOR HERNANDEZ MARTIN, propio derecho promueve este Juzgado Información Dominio terreno en Cieneguillas, este Municipio y Distrito.

DESCRIPCION: Norte 145.25 metros con Rufo Carmona y Arroyo Cieneguillas; Sur 182.55 metros con carretera Federal Toluca-Temascaltepec; Oriente 58.10 metros con Arroyo Cieneguillas y carretera federal Toluca-Temascaltepec; Poniente 131.00 metros con Ascención y Rufo Carmona. Superficie Aproximada 12989.00 M2.

Acuerdo Juez su publicación tres veces de tres en tres días GACETA GOBIERNO, y RUMBO, editanse Ciudad Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Artículo 2898 Código Civil vigente Estado.—Damos Fe.—Temascaltepec, México, 20 agosto 1981.—Testigos de Asistencia, Lic. Alberto Zúñiga Bonaga.—C. Ismael Gómez Ramírez.—Rúbricas.

4945.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ISIDRO GABINO FLORES, propio derecho promueve este Juzgado Información Dominio, predio ubicado Iturbide Municipio Tejuipilco, México este Distrito Judicial.

DESCRIPCION: Norte tres líneas de 13.30 metros, 13.00 metros y 18.50 metros con Guillermo Rodríguez e Hijinio Rebollar; Sur dos líneas de 33.10 y 22.00 metros con Eva Arce Campuzano y otros; Oriente tres líneas de 4.50 metros, 4.00 metros y 9.00 metros con Román Salazar, calle Josefa Ortiz de Domínguez y Roberto Ramírez; al Poniente 13.50 metros con Callejón Iturbide. Superficie aproximada 347.34 M2.

Acuerdo Juez su publicación tres veces de tres en tres días Gaceta Gobierno uno mayor circulación editanse Ciudad Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Artículo 2898 Código Civil vigente Estado.—Damos Fe.—Temascaltepec, México, 20 agosto 1981.—Testigos de Asistencia, Lic. Alberto Zúñiga Bonaga.—C. Ismael Gómez Ramírez.—Rúbricas.

4944. 27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ESTHER E. GUERRA COVARRUBIAS, promueve en éste Juzgado, en el expediente número 947/81, relativo a las Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto de un predio de su propiedad, sin denominación, ubicado en sitio perfectamente bien conocido en el paraje denominado XOCHIMANGA, en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, hoy Ciudad Adolfo López Mateos, de éste Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 38.00 metros linda con propiedad de Enrique Barrera Díaz; AL SUR: 37.00 metros con propiedad de Adolfo Alcántara; AL ORIENTE: 18.50 metros con calle Hipódromo y AL PONIENTE: 18.50 metros con Manuel Barrera. Con una superficie de 700.00M2. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico el RUMBO, que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las Diligencias, comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos.—Dado a los 19 días de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

4942.—27 Agosto, 8 y 19 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRANCISCO ARENAS PULIDO AMADO:

VICENTE MARIO DE LA CRUZ ESQUEDA, en el expediente número 1011/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 44, manzana 90, de la Colonia Evolución, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 43; AL SUR: 16.82 metros con lote 45; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Convento de Churubusco; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 19; con una superficie de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con el apercibimiento de que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en Toluca se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los 8 días de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4952. 27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ENEDINA JIMENEZ MARTINEZ.

JOSE MATILDE ALVARADO LARA en el expediente 1063/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 1, Manz. 1, de la Col. Evolución Super 22 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con Av. Pantitlán; AL SUR, 16.82 metros con lote 2; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 26, AL PONIENTE 9.00 metros con calle Monumento a la Revolución, con superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibida de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples del traslado, y apreciándola que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, y que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcōyotl, Méx., a 17 de Agosto de 1981.—DOY FE.—La C. Secretario, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4953.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CECILIA RODRIGUEZ BRISEÑO, en el expediente número 823/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 33, manzana 82, de la Colonia Vicente Villada Super 43, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 32; AL SUR: 17.00 metros con lote 34; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Portales; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 8, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en Toluca, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los ocho días de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4954.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

BEATRIZ SALVADOR DELGADO DE RAMIREZ.

FELIPE HURTADO GAYTAN, en el expediente número 2039/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 35 de la manzana 31 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 34; AL SUR 17.00 metros con lote 36; AL ORIENTE 9.05 metros con calle Cucaracha; AL PONIENTE 9.05 metros con lote 12; con una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez. Rúbrica.

4955. 27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

CASTULO SANTIAGO BAUTISTA, en el expediente número 910/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 18, manzana 7, Colonia Juárez Pantitlán ubicado en este Municipio que mide y linda:

AL NORTE: 20.15 metros, con lote 19; AL SUR: 20.15 metros con lote 17; AL ORIENTE: 7.00 metros con el resto de la manzana; AL PONIENTE: 7.00 metros con calle 16 y con una superficie total de 141.05 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, P. D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4957. 27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

GUADALUPE BECERRIL COLIN, promueve bajo el expediente 1243/81-1, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno número uno, de la manzana tres, Loma Linda, Naucalpan de Juárez, México, que mide y linda: AL NORTE: en 10.18 metros con camino Real a Chimalpa, actualmente calle Orquídea; AL SUR: en 10.00 metros con lote dieciseis; AL ORIENTE: en 16.40 metros con lote diecisiete; AL PONIENTE: en 18.20 metros con lote diecinueve. Teniendo una superficie de 174.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la ciudad de Toluca, México y "Avance", que se publica en esta ciudad, a efecto de que comparezcan a reducir sus derechos las personas interesadas.—Se expide a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Naucalpan de Juárez, Estado de México. El C. Primer Srío. de Acdos. **Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica 4961.—27 Agosto, 8 y 19 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

GUADALUPE ROSAS DE BERNAL, promovió ante este Juzgado DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (INMATRICULACION), sobre el terreno sin nombre, ubicado en la calle 5 de Febrero; del pueblo de San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: En 9.50 metros con calle cinco de Febrero.
 AL SUR: En 9.50 metros con Sucesión de Sebastián Méndez.
 AL ORIENTE: En 17.00 metros con Tomás Zúñiga y Cecilia Castañeda.

AL PONIENTE: En 17.00 metros con el Sr. Pedro Delgado (actualmente con Felipe Jiménez T.)

CON SUPERFICIE DE: 161.50 M2. (CIENTO SESENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno del Estado", y el Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley ante este Juzgado. Se expide a los seis días del mes de Agosto del año de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Angel Valdés Urbina**.—Rúbrica.

4960.—27 Agosto. 8 y 19 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 189/1981, promovido por los señores Licenciado Raymundo Vivero Gómez y/o P.D. Luis Antonio Guadarrama Sánchez y Alejandro García Gómez endosatarios en procuración del señor Fidel Espinoza Rendón en contra de Raúl Colón García, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL PROXIMO DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien inmueble:

"Un predio sin nombre ubicado en el pasco Colón No. 116 interior correspondiéndole la fracción No. 3 de la subdivisión del predio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.30 metros con sucesores de la Sra. Edmunda Velázquez Vda. de López; AL SUR: 4 líneas; 1a. de 5. 90.00 con porción número dos, 1a. 2a. de 55 cms., la 3a. de Norte a Sur 4.75 metros y la 4a. de Oriente a Poniente 2.20 metros, en estas tres líneas con área común de circulación. AL ORIENTE: 16.46 metros con la Sra. Ma. Félix Guadarrama de Castro.—AL PONIENTE 11.15 metros con porción número 4, con una superficie total de 130.00 metros 2. (ciento treinta metros cuadrados).

Servirá de base par el remate la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Se convocar postores, y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en la tabla de Avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 20 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. **Lázaro Sánchez Contreras**.—Rúbrica. 4933.—27, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

OLIVIA MORELOS DE VALERIO:

JESUS RAMOS RODRIGUEZ, en el expediente número 909/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 44, manzana 2, de la Colonia Atlacomulco de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 43; AL SUR: 17.00 metros con lote 43; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 11, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con el apercibimiento de que si no lo hace las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. **Araceli Monroy Ramirez**.—Rúbrica.

4958.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

RAFAEL BLANCAS GALINDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "HUITEPEC", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, que mide y linda; AL NORTE, en dos fracciones, la primera de 167.00 metros, linda con el cerro del de Tlamimilolej; la segunda en 401.00 metros y linda con Amado Sánchez y con las barranquillas; AL SUR, en dos fracciones la primera de 175.00 metros, con Valentín Curiel y la segunda en 435.00 metros linda con el mismo cerro de "Huitepec"; ORIENTE, 383.00 metros con el mismo cerro de Huitepec; AL PONIENTE, en tres fracciones la primera de 253.00 metros con Amado Sánchez; la segunda en 165.00 metros con Valentín Curiel y la tercera en 169.50 metros con Valentín Curiel y el cerro de Huitepec, con una superficie total aproximada de 15 hectáreas.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico El Noticiero.—Dado en Texcoco México a los 18 días de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—Lic. **Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica 4932.—27 Agosto, 8 y 19 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 776/81.
 SEGUNDA SECRETARIA

JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA Y JUSTINO LOPEZ HERRERA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

JULIO CRUZ REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote numero 19, manzana 161, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros con lote 18; AL SUR, 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 4; haciéndoles saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 15 de Agosto de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

4934.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

MARIA FERNANDO GUILLEN, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote número 4, mazana 161, Col. El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros con lote 3; AL SUR, 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 22; haciéndoselos saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, aperecidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de Agosto de 1981. DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4935. 27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN.

SALVADOR HERNANDEZ BECERRA, en el expediente número 902/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 6, de la manzana 126, de la Colonia El Sol ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 5; AL SUR: 20.75 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 23; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, aperecidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4936.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 779/81.
PRIMERA SECRETARIA.

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

ZENAIDA REYES, les demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote 20, manzana 161, Colonia El Sol de esta Ciudad, mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 19; AL SUR 20.00 metros con lote 21; AL OTE. 10.00 metros con calle 23; AL PTE. 10.00 metros con lote 5. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperecido de de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero, —Rúbrica.

4937. 27 Agosto, 5 y 15 Septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1050/81, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este Juzgado el señor Miguel Morales Avila, promoviendo Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del predio que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Isidro San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Méx., con una superficie total de 56-28-25 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 22 Tramos, el primero de 35.90 metros 90 Cms., EL SEGUNDO de 8.60 Metros 60 Cms., el TERCERO 25.15 metros 15 Cms. el CUARTO de 31.90 metros 90 Cms. el quinto de 59.30 metros 30 Cms. EL SEXTO de 18.30 metros 30 Cms. EL SEPTIMO, 67.90 metros 90 Cms. EL OCTAVO de 18.00 metros EL NOVENO de 146.80 metros 80 Cms. EL DECIMO de 104.00 metros COLINDANDO estos 10 Tramos CON PANTEON MUNICIPAL, EL DECIMO PRIMERO de 179.00 metros el DECIMO SEGUNDO de 35.00 metros EL DECIMO TERCERO, de 249.10 metros, 10 Cms. EL DECIMO CUARTO de 140.30 metros 30 Cms. EL DECIMO QUINTO 9.60 metros 60 Cms. EL DECIMO SEXTO de 35.00 metros EL DECIMO SEPTIMO, de 17.90 metros 90 Cms. EL DECIMO OCTAVO de 64.00 metros, EL DECIMO NOVENO, de 36.40 metros 40 Cms, EL VIGESIMO SEGUNDO 273.00 metros LOS TRAMOS DEL 11 al 22, COLINDAN CON CAMINO PUBLICO S/N, AL ORIENTE en 31.80 metros 80 Cms. con Camino Público s/n, AL PONIENTE en 6 tramos el primero de 344.00 metros, el segundo de 287.10 metros 10 Cms. el tercero de 60.00 metros, el cuarto de 83.00 metros, el quinto de 340.00 metros, el sexto de 98.00 metros y el séptimo de 45.00 metros Colindando con calle San Isidro, se dio entrada a las presente Diligencias por auto de fecha 20 de Agosto del año en curso, ordenándose las publicaciones de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y RUMBO que se editan en la capital del Estado de Méx., y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en los términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 21 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

4930. 27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 260/80, promovido por Arturo Cajiga Ferrer, en contra de CAMIONES Y REFACCIONES VALLEJO, S. A. y EVA DE LA TORRE, por auto de fecha diez de agosto del año en curso, se señalaron los ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados propiedad del demandado, consistente en: Lotes números 200 y 201, Inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la Partida número 426, Volumen 376, Libro Primero Sección Primera, y bajo la Partida número 244, Volumen 147, Libro Primero, Sección Primera, respectivamente, ubicados en la Manzana número 37, y casa en ellos construida, marcada con el número 22, de la calle de Francisco Terrazas, en la Zona, Primera Sección, del Fraccionamiento "LOMA SUAVE", en Ciudad Satélite, Estado de México. Sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos la cantidad de DOS MILLONES PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de éste H. Juzgado.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

4931.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1537/80.

MARGARITA ATILANO ELIGIO DE VENZUELA.

SILVIA SANCHEZ COBOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapción del lote de terreno número 58, manzana 37, Colonia las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.40 metros con lote 57; AL SUR: 19.40 metros con lote 1; AL OTE. 8.00 metros con calle 17; AL PIE. 8.00 metros con lote 3 se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando a su disposición en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 30 de julio de mil novecientos ochenta y uno.—C. Segundo Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4938.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SEÑORA MARIA TERESA GUERRERO.

En los autos del expediente número 609/81, relativos al juicio ORDINARIO CIVIL sobre divorcio necesario, promovido por Francisco Tapia Arenas, en contra de usted, el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplacé por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición, en la Primera Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Chalco, México, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Expedido en Chalco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4925.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente 948/81, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Rodríguez Tepepa, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información AD-PERPETUAM, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del predio que se encuentra ubicado en Avenida Río de Los Remedios Número 113, San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene una superficie de 181.70 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.40 metros con Juan García. AL SUR, en 3.47 metros con Avenida Río de los Remedios. AL ORIENTE: en 14.60 metros con Román García, AL PONIENTE en 24.30 metros con José Rojas Osornio, por auto de fecha 29 de julio del año en curso, se dio entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación en los presente edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México al primer día del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rodolfo Figueroa Lagunas. Rúbrica.

4929. 27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BENIGNO FUENTES CALZADA, en el expediente 153/81, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "EL CALLEJON" ubicado en Domicilio Conocido de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE, 48.00 metros con la Colonia de Recursos Hidráulicos.—AL SUR, 82.70 metros Colinda con F.F.C.C. AL ORIENTE. 38.00 metros colinda con Fernando Montes de Oca.—AL PONIENTE: 104.00 metros con calle, de superficie: 4,553.10 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL NOTICIERO" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciocho días de agosto de 1981.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4928. 27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 449/81 IMELDA CAMPOS ORTEGA Y ASCENCIA CAMPOS ORTEGA, promueven diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Almoloaya del Río Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda: NORTE 18.00 metros con calle de Adán Ruvalcaba SUR: 18.00 metros con Carmen Solano ORIENTE: 78.20 metros con Carmen Solano PONIENTE 78.20 metros con José Secundino con una superficie aproximada de 1407.00 metros aproximadamente. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a seis de Agosto de 1981. Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal. Rúbrica.

4926. 27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VENTURA SOCORRO JUAREZ ROSAS, promueve en el expediente número 801/81 Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio de Común Repartimiento ubicado en el Barrio de Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda:

AL NORTE: 32.15 metros con Manuel Rosas Romero y Francisca Rosas Lugardo; AL SUR: 33.15 metros con Camilo Rosas Romero; AL ORIENTE: 29.05 metros con calle Fco. Villa; AL PONIENTE: 29.05 metros con Elías Sánchez Romero; con superficie total de 948.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, que se editan en la Ciudad de Toluca México para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo deduzcan en términos de Ley, se expide a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4927.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. No. 897/81, ROBERTO AGUILAR ZAMORA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de terreno de propiedad particular denominado "TEQUICALTITLA", ubicado en Amecameca, México, con medidas y colindancias siguientes: NORTE, 31.00 metros con Eduardo Flores Rosas; SUR, en 31.00 metros con Eduardo Flores Rosas al ORIENTE; en 9.00 metros con calle Xicotécatl, y al PONIENTE en 9.00 metros y linda con propiedad del señor Loreto López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódico de mayor circulación y en Gaceta de Gobierno del Estado en Toluca, México, expedido en Chalco, México a los 20 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4951.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

BONIFACIO RAMIREZ RIVERA, promueve en el expediente 896/981, Diligencias de Información Ad-Perpetuum de un sitio con casa denominado "METEPANCO", ubicado en la población de Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, México que mide y linda: Norte: 21.00 metros con calle Itzacchiuatl; sur: 21.00 metros con Gudelia Juárez; oriente: 46.90 metros con Juan Martínez; poniente: 46.90 metros con calle Liverpool.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero; Chalco, México, 20 Agosto 1981.—El C. Segundo Secretario Ramo Civil, C.P. J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4924.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 904/81 FELIPE DIAZ ESCARTIN promueve Diligencias de información de Dominio sobre un terreno con casa ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, de éste Distrito: NORTE: dos líneas 15 M. y 13.30 Cms con Ricardo Peñalaza y Mario Peñalaza, SUR 27.70 metros calle de Papaloapan, ORIENTE, dos líneas 24 metros y 36.70 metros con el señor Mario Peñalaza, PONIENTE, 60.00 metros Arturo Pérez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a once de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4923.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 223/2712, TRINIDAD ZEPEDA OSORIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N Bo. San Miguel Municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 76.00 metros con Isidora Romero; SUR: 76.00 metros con calle de Hidalgo; ORIENTE: 37.00 metros con calle del Encanto; PONIENTE: 37.00 metros con Felipe Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 14 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Adelaida Trejo Luce-ro.—Rúbrica.

4841.—22, 27 y 29 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 225/2714, GERMAN FRIAS PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Pensamientos Interior 29 Bo. de San Pedro Mpio. de San Mateo Atenco, México mide y linda: NORTE: 27.50 metros con Elpidio Alfaro; SUR: 27.50 metros con Zanja Divisoria; ORIENTE: 46.00 metros con Cándido Núñez; PONIENTE: 46.00 metros con Zanja Divisoria.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 14 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Adelaida Trejo Luce-ro.—Rúbrica.

4839.—22, 27 y 29 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 222/2711, TRINIDAD ZEPEDA OSORIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista S/N Bo. de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, México; mide y linda: NORTE: 79.70 metros con Marcos Anzaldó; SUR: 79.70 metros con Guadalupe Escutia Barrón; ORIENTE: 33.50 metros con Av Buenavista; PONIENTE: 33.50 metros con Eligio Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 14 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Adelaida Trejo Luce-ro.—Rúbrica.

4842.—22, 27 y 29 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 224/2713, TRINIDAD ZEPEDA OSORIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos y Encanto S/N Bo. de San Miguel Mpio. de San Mateo Atenco, México; mide y linda: NORTE: 33.00 metros con calle de Morelos; SUR: 34.50 metros con Zanja Divisoria; ORIENTE: 82.50 metros con Carmen Zepeda Osorio; PONIENTE: 82.50 metros con calle del Encanto.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 14 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Adelaida Trejo Luce-ro.—Rúbrica.

4840.—22, 27 y 29 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 12/8021/81, EPIFANIA GALICIA DE ALBA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México mide y linda: NORTE 34.79 metros con la Sucesión de Toribio Ramírez; SUR: en dos partes, la primera de 98.00 metros con calle de Agricultura y la segunda de 81.37 metros con Eulogio Gómez Vázquez; ORIENTE, en línea quebrada compuesta de cuatro tramos de sur a norte 48.65; 129.22 metros 80.17 y 150.80 metros; PONIENTE: En dos partes una de sur a norte, la primera línea en dos tramos de 35.13 metros y 70.54 metros con Eulogio Gómez, la segunda de 291.76 metros con Juan Gómez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle Méx., a 15 de agosto de 1981.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera.—Rúbrica.
4776.—20, 25 y 27 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Con el expediente número 4051/81, ha iniciado procedimiento Administrativo de Inmatriculación el Lic. ANTONIO DURAN PEREZ, apoderado Jurídico de C.F.E. en el Estado de México, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley un terreno ubicado en el Cuartel Primero en el Municipio de Atlacomulco, Méx.—Con las siguientes medidas y colindancias NORESTE: 163.30 mts. con vendedor; SUROESTE: 167.13 mts; con Camino Tabaqueros; SURESTE: 59.97 mts. con Pablo Suárez y A. del Mazo; NOROESTE: 59.98 mts. con Libramiento.—Superficie aproximada de 9.903.2395 M2.—Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, de tres en tres días.—Para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan, en términos de Ley y Tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx; a 10 de Agosto de 1981.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alejandro Sánchezsegura.—Rúbrica.
4856.—22, 27 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 223/2722, MARIA DE LA LUZ GONZALEZ GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N B. de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda NORTE: 18.80 metros con Clemente y Rosa González; SUR: 18.80 metros con Amada González; ORIENTE: 26.46 metros con Rosa González. PONIENTE: 26.40 metros con Calle Independencia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 14 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.
4830.—22, 27 y 29 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 137, ALBERTO MENDOZA TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de Cuaxustenco denominado La Providencia Municipio de Metepec, Estado de México.—Mide y linda: NORTE: 33.75 metros con Joaquín Martínez Hernández; AL SUR: 33.75 metros con Juan Gaspar; AL ORIENTE 32.00 metros con Dionisio Martínez Hernández; AL PONIENTE 32.00 metros con el Promoviente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 5 de Agosto de 1981.—El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.
4783.—20, 25 y 27 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

AVISO NOTARIAL

Guerrero No. 8

Texcoco, México.

Por escritura Número 7,091 volumen 99 de fecha 27 de junio de 1981, otorgada ante mí, los señores Herlindo Rafael Angón Torres, y María del Pilar Angón Torres de Cruz, en su calidad de Albaceas radicaron en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Testamentario a bienes de la señora Elena Torres Merlín, aceptaron el cargo de Albacea que les fueron conferidos, protestando su fiel desempeño, manifestando que van a proceder a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos "Gaceta del Gobierno y La Prensa", expido la presente.—Texcoco, Méx., agosto 4 de 1981.—Atentamente.—Lic. María Pineda Torres.—Rúbrica.
4790.—20, y 27 agosto.

"DISEÑOS INDUSTRIALIZADOS MUEBLEROS", S.A.

En asamblea extraordinaria de accionistas de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y uno, los accionistas de "Diseños Industrializados Muebleros", S.A. acordaron disminuir su capital social de la suma de treinta y cuatro millones quinientos mil pesos, a la cantidad de treinta millones de pesos.

La publicación anterior se hace en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

LIC. RAFAEL ESCOTO CERECEDA.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

4470.—4, 15 y 27 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

Zumpango, Méx.

EDICTO

AMADO HERNANDEZ LOPEZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, pretendiendo inscribir la Fracción de Terreno ubicado en el Barrio de Acuatlapilco, Municipio de Nexitlan, Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 45.00 metros con Angel Flores V, AL SUR: 45.00 metros con Víctor Soriano; AL ORIENTE: 72.00 metros con Calle de Matamoros; y AL PONIENTE: 73.20 metros con Santos Flores Villalobos. Con una superficie aproximada de 3,267.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Zumpango, México, a 14 de Agosto de 1981.—DOY FE.—El Registrador de la Propiedad LIC. RUBEN GIL RUIZ.—Rúbrica.
4948.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

Zumpango, Méx.

E D I C T O

JOSE DE JESUS HERNANDEZ URZUA, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, pretendiendo inscribir una Fracción del Terreno ubicado en el Barrio de Acuitlapilco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 71.60 metros con Macaria Flores González; AL SUR: 79.10 metros, con Santos Flores Villalobos; AL ORIENTE: 30.00 metros con Amado Hernández L.; y AL PONIENTE: 30.00 metros con Calle Hidalgo. Con una superficie aproximada de 2,260.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Zumpango, México, a 12 de Agosto de 1981.—DOY FÉ.—El Registrador de la Propiedad LIC. RUBEN GIL RUIZ.—Rúbrica.

4949.—27 Agosto, 1o. y 3 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

Zumpango, Méx.

E D I C T O

AMADO HERNANDEZ LOPEZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, pretendiendo inscribir la Fracción de Terreno ubicada en el Barrio de Acuitlapilco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 40.00 metros con Angel Flores; AL SUR: 40.00 metros con Santos Flores; AL ORIENTE: 30.00 metros con Amado Hernández López; y AL PONIENTE: 30.00 metros con Santos Flores Villalobos. Con una superficie aproximada de 1,200.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Zumpango, México, a 12 de Agosto de 1981.—DOY FÉ.—El Registrador de la Propiedad LIC. RUBEN GIL RUIZ.—Rúbrica.

4950.—27 agosto, 1o. y 3 Sept.

"TIJERAS DOS FILOS, S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por la cláusula Décima Cuarta de la Escritura Constitutiva de la Sociedad, se convoca a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social 5 de Febrero No. 28-A, Ayotzingo, Chalco, Edo. de México a las 12:00 horas del día 11 de Septiembre de 1981, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Resolución sobre la conveniencia de aumentar el Capital Social.
2. En su caso, la emisión de acciones que documenten el aumento de Capital Social.
3. Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, los títulos de sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, expedidos por una institución de crédito.

Florencio Lizárraga Barraza.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

4956.—27 Agosto.

OMNIBUS SAN PEDRO LOS BAÑOS, S. A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con base en lo que disponen los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 189, 190 y relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas relativas del pacto social, se convoca a los socios de OMNIBUS SAN PEDRO LOS BAÑOS, S.A. DE C.V., a las asambleas general ordinaria y extraordinaria que tendrá efecto el día 8 del mes de septiembre próximo entrante a las once horas en el domicilio de esta empresa en el Local número cincuenta de pasaje de la terminal central de autobuses en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de asistencia y en su caso declaración de que existe quórum legal.
 - 2.—Lectura del acta de la asamblea anterior, discusión y aprobación.
 - 3.—Informe del C. Presidente del Consejo de Administración por la gestión realizada hasta el 31 de Agosto de 1981.
 - 4.—Rendición de cuentas del C. Tesorero de la Sociedad, por el período arriba citado.
 - 5.—Dictamen del Comisario de la Sociedad y Resoluciones de la Asamblea
 - 6.—Actualización del pacto social para incorporar los permisos de esta empresa al régimen de concesiones, a efecto de poder continuar prestando el servicio público de pasajeros. Admisión y separación de socios. Cesiones de derechos. Aumento de capital social.
 - 7.—Elección de Consejeros y Comisario de la empresa, para el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 1982.
 - 8.—Modificaciones al Pacto Social, respecto al número de Consejeros, al capital social, etc.
 - 9.—Asuntos Generales.
- Dada la importancia de los asuntos a tratar, se recomienda puntual asistencia.
- Toluca, Edo. de México, 1 de Septiembre de 1981.
- OMNIBUS SAN PEDRO LOS BAÑOS, S.A. DE C.V.
- PACIANO VELAZQUEZ REYES.—Rúbrica.
- Pdte. del Consejo de Administración.

4947.—27 Agosto.

FE DE ERRATAS DEL DECRETO NUM. 510 PUBLICADO EN LA GACETA No. 14 SECCION TERCERA DEL 1o. DE AGOSTO DE 1981.

PRIMERA PAGINA, PRIMERA COLUMNA, TRECEAVA Y CATORCEAVA LINEA

DICE:

ra e Industrializadora de Bosques con Bancomer, S. A. con recursos provenientes del Banco de México, S. A. y DEBE DECIR:

ra e Industrializadora de Bosques con Bancomer, S. A., y/o Nacional Financiera, S. A., con recursos proveniente: del Banco de México, S.A., y

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.**—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.**—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.**—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.**—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.**—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.**—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.**—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.**—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.**—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.**—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año.....	\$ 500.00
Por seis meses.....	270.00
Por tres meses.....	140.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial	5.00
Sección atrasada al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación.....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones.....	2.00
Palabra por tres publicaciones.....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$1,000.00 la página.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$1,000.00 la página, \$500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular.....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial.....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre.....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género.....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

A T E N T A M E N T E,
EL DIRECTOR,
Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARRAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contratista.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.